



Municipalidad de Pucón

DECRETO EXENTO N° 879

PUCON, 30 MAR. 2012

V I S T O S :

1. Lo que dispone el **REGLAMENTO MUNICIPAL SOBRE EL OTORGAMIENTO DE AYUDAS SOCIALES EN LA COMUNA DE PUCON**, aprobado por Decreto Exento N° 311 del 02.02.2006.-

2.- El Decreto Exento N° 2.634 de fecha 14 de Diciembre de 2011, mediante el cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos para el año 2012.-

3.- El Decreto Exento N° 1645, de fecha 12 de Agosto del 2011, donde autoriza a Firmar "Por orden de la Señora Alcaldesa", al Sr. Administrador Municipal Don Pablo Ignacio Soto Araya.-

4.- La Solicitud de Ayuda Social demandada por Don (a) **BEATRIZ GARRIDO VIGUERA**.

5.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el DFL N° 1, de 2006, Interior.-

D E C R E T O :

1.- Declárese en estado de necesidad manifiesta a Don (a) **BEATRIZ GARRIDO VIGUERA**, C.I. [REDACTED], domiciliado(a) en [REDACTED] Comuna de Pucón.-

2.- Otórguesele a la persona individualizada anteriormente, una ayuda social paliativa, consistente en: **01 PAQUETE DE ALIMENTOS**.-

3.- Impútese, el gasto a la Cuenta **24.01.07.002**"Asistencia Social a Personas Naturales".-

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.  
"POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA"**



SECRETARIA MUNICIPAL

RMV/CEF/anv.-

DISTRIBUCION: ITEM 2401.007002

- OFICINA DE PARTES AUTORIZADO \$ 26741.000

- FINANZAS MONTO ACUMULADO

INCLUIDO PTE. DECRETO \$ 6346.141

SALDO POR COMPROMISO \$ 20394.859

FIRMA FUNCIONARIO RESPONSABLE



ADMINISTRADOR MUNICIPAL